



TRANSICIONES
VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA
@victorespinoza_
victorae@colef.mx

Año electoral

Hoy inicia un nuevo año, intenso en materia política, en el que debemos destacar el proceso electoral por el cual habrá de renovarse la Cámara de Diputados; pero también en el que concurren comicios en 17 entidades este próximo 7 de junio y en las que se elegirán alcaldes y diputados locales, así como se renovarán 9 gubernaturas. El 61 por ciento de los habitantes del país viven en las entidades donde habrá comicios federales y locales, la mayor coincidencia electoral de las últimas décadas.

La reforma político electoral que fue promulgada apenas en mayo de 2014, implicó cambios importantes en el sistema electoral mexicano; desde luego que uno de los más emblemáticos fue la transformación del Instituto Federal Electoral en un Instituto Nacional Electoral y al que se le agregaron un total de 74 nuevas atribuciones. A la complejidad del país se hace corresponder una institución nacional encargada de organizar y vigilar prácticamente todos los procesos electorales federales y locales. En efecto, el Congreso mexicano decidió no suprimir a los órganos locales, sino hacerlos dependientes del INE, pero sujetos a los recursos otorgados por los congresos locales. Al finalizar los 17 procesos locales y el federal será el momento de evaluar los resultados de las decisiones políticas de nuestros representantes; sobre todo, si es necesario avanzar a un modelo diferente de federalismo electoral donde no sólo se designe a los consejeros electorales de las entidades a partir de méritos académicos o profesionales, sino que los institutos locales cuenten con los recursos suficientes para avanzar en su profesionalización.

Es de destacar que una de las novedades de la reforma política fue la introducción de la figura de candidatos independientes. Ello generó grandes expectativas entre la ciudadanía, sobre todo ante la posibilidad de que candidatos sin partido pudieran competir con éxito frente a los candidatos de partidos políticos. Muy pronto se comprobó que no sólo la intrincada normatividad lo hacía muy complicado, sino que la democracia implica un sistema de representación en el que no se puede prescindir de los partidos políticos. Desde tiempo atrás he sostenido que los candidatos independientes tienen posibilidad de competencia y triunfo en una escala gubernamental primaria: municipios pequeños, regidurías y delegaciones.

Este 29 de diciembre venció el plazo para que el INE autorizara el inicio del proceso de registro de las candidaturas independientes. Un total de 52 candidatos(as) recibieron la aprobación para seguir a una segunda fase: entre el 30 de diciembre y el 27 de febrero deberán recabar las firmas necesarias para conseguir su candidatura; un total de apoyos equivalentes al 2 por ciento de la Lista Nominal Electoral del distrito correspondiente, además de la constitución de una asociación civil que los respalde.

Resulta interesante destacar que sólo en 21 entidades se registraron aspirantes que cumplieron los requisitos. La entidad que mayor número de "precandidaturas" tiene es Veracruz con 9, seguida de Sinaloa con 8, Puebla con 7 y Baja California con 6. En total se registraron 44 hombres y sólo 8 mujeres. Una relación desproporcionada por género que deberá tener sus lecturas. En el caso de Baja California, las candidaturas se concentraron en el distrito 05 (3); una en el distrito 04; otra más en el 08, todos estos distritos corresponden a la ciudad de Tijuana. Asimismo en el 02 (de Mexicali) se registró un candidato. Ya veremos cuantos logran cumplir con los requisitos y tendrán la oportunidad de aparecer en las boletas. La posibilidad de triunfo frente a los partidos políticos es otra historia.

*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.